

## OFERTA DE EMPLEO FUNDACIÓN SEPI

### P2023.05

Madrid, 24 de noviembre de 2023

La Fundación SEPI, F.S.P. –en adelante la Fundación– es una entidad perteneciente al sector público estatal y al amparo de lo previsto en la Disposición adicional vigésima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, convoca un proceso selectivo para cubrir un puesto de **TÉCNICO/A DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN**, en los términos que se recogen a continuación.

El personal de las fundaciones del sector público estatal se rige por el Derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Esta convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### **BASES**

##### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

- **Denominación del puesto:** Técnico/a del Departamento de Investigación.
- **Categoría profesional:** Titulado/a Superior. Grupo I. Nivel 1. Convenio colectivo del sector de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.
- **Centro de trabajo:** Oficinas de la Fundación SEPI en Av. de Burgos, 8, 28036 Madrid.
- **Dependencia jerárquica:** Dirección General de la Fundación SEPI.
- **Tipo de contrato:** Indefinido a tiempo completo con un periodo de prueba de seis meses.
- **Salario:** El correspondiente a puestos de similares características en la Fundación.
- **Incorporación:** Inmediata.

##### **II. FUNCIONES DEL PUESTO**

- Preparación del trabajo de campo de la Encuesta Sobre Estrategias Empresariales (ESEE)
- Seguimiento y asesoramiento en labores técnicas durante el proceso de trabajo de campo de la ESEE
- Control del proceso de validación de la información recabada en los cuestionarios del trabajo de campo

- Redacción de los informes correspondientes, en materia económica
- Atención y desarrollo del proceso de solicitud de datos por parte de investigadores
- Apoyo y colaboración en la realización de informes o, en su caso, artículos o informes de investigación.
- Elaboración de notas o documentos sobre cuantos asuntos se recabe asesoramiento sobre los distintos aspectos relacionados con la ESEE por los órganos de dirección de la Fundación.
- Preparación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la contratación de servicios relativos al área de investigación.
- Elaboración y o preparación de estadísticas y modelos econométricos sobre cuestiones que decida la Fundación.
- Todas aquellas que le sean encomendadas en su ámbito de competencia.

### **III. PERFIL COMPETENCIAL**

- Capacidad de comunicación.
- Capacidad de planificación y organización.
- Capacidad de gestión y resolución de conflictos.
- Capacidad de trabajo en equipo y multitarea.
- Empatía personal.
- Rigor y desempeño de tareas con profesionalidad.
- Capacidad para trabajar con autonomía.
- Capacidad de redacción, especialmente en materia de investigación
- Capacidad de análisis de datos estadísticos, econométricos, así como económicos

### **IV. CUALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS**

- Titulación de Grado en alguna rama relacionada con la economía o la empresa, oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Este requisito tendrá carácter excluyente.
- Experiencia profesional se valorará experiencia acreditable de al menos 2 años en algunas de las funciones similares a las descritas en el apartado II. Este requisito tendrá carácter excluyente.  
Así mismo, se valorará la publicación de artículos científicos, especialmente si estos están indexados en índices de prestigio internacional (JCR o Scopus).
- Se valorará formación complementaria relacionada con las funciones del puesto convocado, en concreto en programas estadísticos y econométricos como SPSS. Para valorar dicha formación, la duración mínima será de 20 horas. Además, se valorará tener conocimientos del idioma inglés, tanto escrito como hablado.

## V. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura por correo electrónico a la dirección [rrhh@fundacionsepi.es](mailto:rrhh@fundacionsepi.es) con asunto: “CANDIDATURA TÉCNICO/A DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN P2023.05”. No se admitirán solicitudes presentadas por cualquier otra vía. La fecha de presentación de las candidaturas finalizará el día **10 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas de España (GMT+1)**.

En el correo electrónico de presentación de candidaturas, las personas interesadas **deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación:**

- Documento modelo de presentación de candidatura que se recoge como Anexo a esta convocatoria, debidamente cumplimentado.
- Currículum Vitae (CV), en el que se especifique de forma clara y pormenorizada, todas aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado que hayan sido desarrolladas por la persona candidata, los periodos exactos en los que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en los que se hayan desarrollado.
- Documento acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida en el apartado IV de estas bases.
- Documentación acreditativa de los méritos (experiencia profesional, artículos publicados, cursos sobre programas estadísticos y econométricos y conocimientos de inglés) que la persona candidata desee que se valoren, atendiendo a los que pueden ser alegados y que se recogen en el apartado IV estas bases.

La experiencia profesional se acreditará mediante fotocopia del contrato de trabajo o mediante certificados emitidos por empleadores que incluyan datos identificativos la persona candidata, fechas de inicio y fin del empleo y puesto ocupado, debidamente suscrito y sellado por la empresa emisora y donde figure el nombre y cargo de la persona que lo expide, o cualquier otro documento oficial válido. En todos los casos será necesaria la aportación de certificado de vida laboral.

La acreditación de los méritos profesionales mediante los oportunos certificados es un requisito imprescindible. En el caso de no acreditarse antes de la finalización del plazo de presentación de candidaturas no podrán ser tenidos en cuenta a los efectos de su valoración.

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte.

Las personas que presenten su candidatura recibirán un correo electrónico de confirmación de recepción de la misma, siéndole asignado un código que la identificará durante todas las fases del proceso selectivo.

Todos los documentos que se acompañen pueden ser copias auténticas que serán verificadas en el momento de la adjudicación de la plaza convocada.

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción oficial al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso.

En cualquier momento del proceso, el Órgano de Selección podrá requerir aclaraciones o la documentación adicional que considere necesaria a efectos de la acreditación de los requisitos o méritos reflejados en las candidaturas.

La falsedad cometida por una persona candidata en cualquiera de los datos o documentos aportados a la Fundación, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre, y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de su relación laboral con la Fundación, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte de la Fundación.

La presentación de candidaturas supondrá la aceptación incondicional de la totalidad de las cláusulas de estas Bases, sin salvedad o reserva alguna.

## **VI. ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El Órgano de Selección estará compuesto las personas titulares de la Dirección General, la Secretaría General y la Directora de Administración y Planificación.

Los miembros titulares del Órgano de Selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente designe la persona titular de la Dirección General de la Fundación SEPI.

El Órgano de Selección podrá disponer, en cualquier momento del proceso de selección, de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

## **VII. PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, constando de las siguientes fases:

### **1. Primera fase: Méritos profesionales (20 puntos).**

Se valorarán los siguientes méritos profesionales, que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas:

- Experiencia profesional en funciones similares a las descritas en el apartado II: 12 puntos  
Publicación de artículos científicos, especialmente si estos están indexados en índices de prestigio internacional (JCR o Scopus): 4 puntos.

- Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto convocado, siempre que tenga una duración mínima de 20 horas: 2 puntos.  
Conocimientos del idioma inglés, tanto escrito como hablado: 2 puntos.

Para pasar a la siguiente fase será necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de 14 puntos en esta fase.

## **2. Segunda fase: Prueba técnica (60 puntos).**

Consistirá en la realización de una prueba escrita de carácter práctico relativa a conocimientos económicos, estadísticos y econométricos, así como de conocimiento y manejo de programas estadísticos y econométricos.

Para pasar a la siguiente fase será necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de 36 puntos en esta fase.

## **3. Tercera fase: Entrevista personal (20 puntos).**

El Órgano de Selección valorará los siguientes aspectos:

- Adecuación y previsión de adaptación de las competencias personales y profesionales con las características y funciones de la plaza convocada, de acuerdo con la valoración de méritos de la persona candidata. Puntuación máxima 10 puntos.
- Motivación, iniciativa, habilidades de planificación y organización, rigor analítico, claridad expositiva y capacidad de expresión oral. Puntuación máxima 10 puntos.

Para superar esta fase será necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de 14 puntos.

En el apartado “Ofertas de empleo” de la página web de la Fundación SEPI ([https://www.fundacionsepi.es/conozcanos/contratacion\\_laboral.asp](https://www.fundacionsepi.es/conozcanos/contratacion_laboral.asp)), se publicará la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la primera fase, con indicación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas (identificadas por el número de candidatura asignado). Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, se publicará la relación con la valoración definitiva de la primera parte y la fecha, lugar y hora de comienzo del ejercicio de la segunda fase, para aquellas personas candidatas que hayan superado la puntuación mínima exigida.

Finalizada la segunda fase, se publicará en la misma página web, la relación que contenga la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en esta fase, así como la fecha, lugar y hora de comienzo de la prueba de la tercera fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

La comunicación de las posibles alegaciones se remitirá al siguiente correo electrónico: [rrhh@fundacionsepi.es](mailto:rrhh@fundacionsepi.es)

Finalizada la tercera fase se publicará en la misma página web, la relación que contenga la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Con el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas a lo largo del proceso (máximo de 100 puntos), se publicará la relación final de clasificación de las personas candidatas. La persona que haya obtenido mayor puntuación será llamada a aceptar las condiciones de la contratación e incorporación propuestas por la Fundación. Esta persona dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza. En caso de empate, será llamada la persona candidata con mayor puntuación en la tercera fase.

Si por cualquier causa la aceptación de las condiciones de la contratación no se produjera, o si aceptadas éstas la formalización de la contratación no llegara a materializarse o no tuviera lugar la incorporación, se llamará a las siguientes personas candidatas por orden de puntuación.

Si ninguno de los aspirantes obtuviera la puntuación mínima final requerida, el procedimiento será declarado desierto. Igualmente será declarado desierto en el caso de que no se materialice la incorporación de ninguna de las personas candidatas.

El proceso de selección se desarrollará en el plazo de tres (3) meses desde la publicación de la convocatoria.

## **VIII. PROTECCIÓN DE DATOS**

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Fundación SEPI F.S.P., con NIF G86621281 y dirección postal en Avenida de Burgos 8, 28036 de Madrid, que los tratará con la finalidad de gestionar el proceso selectivo correspondiente en el marco de la presente convocatoria.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento prestado por la persona interesada mediante la aceptación de las bases de la presente convocatoria con la cumplimentación del formulario de candidatura.

En el caso de que una persona sea seleccionada, Fundación SEPI podrá corroborar la información aportada poniéndose en contacto con las empresas, entidades o administraciones para las que haya trabajado siendo la base de licitud el interés legítimo de la entidad.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Los datos personales serán conservados mientras puedan derivarse responsabilidades y durante los plazos de prescripción de reclamaciones y/o recursos. Además, se seguirán los



FUNDACIÓN SEPI

---

criterios de política documental y archivo de Fundación SEPI, así como otros que resulten aplicables.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los de limitación u oposición, cuando procedan, ante la Fundación SEPI F.S.P., con NIF G86621281 y dirección postal en Avenida de Burgos 8, 28036 Madrid, o a través del correo electrónico del Delegado de Protección de Datos: [protecciondatos@fundacionsepi.es](mailto:protecciondatos@fundacionsepi.es), indicando en el asunto: "DERECHOS LEY PROTECCION DATOS" y adjuntando copia de su DNI.

En caso de considerar que estos derechos no han sido debidamente atendidos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## ANEXO I

### MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE TÉCNICO/A DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE LA FUNDACIÓN SEPI

#### DATOS PERSONALES

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	
<b>DNI / PASAPORTE</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL</b>	
<b>TELÉFONO*</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO*</b>	

*(\*) Dirección de correo electrónico y número de teléfono a los que pueda dirigirse el Órgano de Selección para realizar cualquier tipo de comunicación o notificación sobre este proceso selectivo.*

#### DATOS ACADÉMICOS

<b>TITULACIÓN</b>	
AÑO DE FINALIZACIÓN	
CENTRO	
<b>TITULACIÓN</b>	
AÑO DE FINALIZACIÓN	
CENTRO	
<b>IDIOMA INGLÉS</b>	
NIVEL	





FUNDACIÓN SEPI

---

**EXPERIENCIA PROFESIONAL** (Indique la empresa o institución, el puesto, las funciones y fechas)



FUNDACIÓN SEPI

**PROGRAMAS ESTADÍSTICOS Y ECONOMETRICOS (Indique el curso realizado, la empresa o institución y fechas, así como la experiencia en su uso)**

--

**PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS INDEXADOS EN ÍNDICES DE PRESTIGIO INTERNACIONAL**

<b>Artículos</b>	<b>Índices: JCR o Scopus</b>	<b>Año</b>